



## ACUERDO NÚMERO SG-60-2020

### EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

#### CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Número SG-116-2018 del Procurador de los Derechos Humanos y sus modificaciones, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en sus artículos 8 y 9 establece que corresponde al Procurador, entre otras, aprobar planes y presupuesto anual de la Procuraduría de los Derechos Humanos, y en los artículos 155 y 156 corresponde a la Dirección Financiera, entre otras, formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución así como coordinar la gestión financiera del presupuesto, de contabilidad integrada, de tesorería y de los demás sistemas operativos.

#### CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la Resolución SIGES-SIAF DPGI NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL



Augusto Jordán Rodas Andrade  
Procurador de los Derechos Humanos

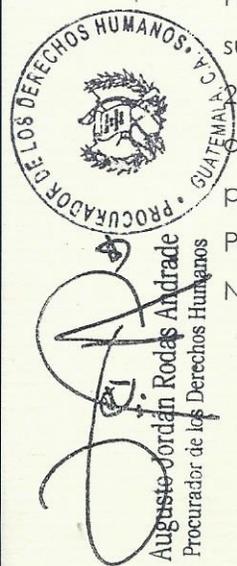
VEINTE (02-2020) emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de fecha 3 de abril de dos mil veinte, la cual en su parte conducente establece: "(...) Autorizar las gestiones que corresponden a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de **Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cincuenta Quetzales (Q.155,050.00)**, toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veinte (2020) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal (...)"

#### CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria No. 1 de fecha 2 de abril de 2020, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero, el cual en su parte conducente establece: "(...)Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA QUETZALES 00/100 (Q. 155,050.00)**, para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado (...)". Dictamen que hace referencia a las solicitudes realizadas por: **a)** Dirección Administrativa mediante: **i.** Oficio Of./DA/029-2020-NACR-fu, **ii)** Oficio Of./DA/024-2020-NC-fu; **b)** Dirección de Promoción y Educación mediante memorándum REF. DPE-104-2020/HRRP-Elizabeth R.; **c)** Dirección de Procuración mediante oficio AUXGUA1-003-2020/GAOA/wmjv; y **d)** Dirección Nacional de Auxiliaturas mediante memorándum DNA-25-22/01/20-njmr.

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en el artículo 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 1 y 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 1 y 2 del Acuerdo Número SG-001-2020 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2020 de la Procuraduría de los Derechos Humanos y su modificación contenida en el Acuerdo Numero SG-034-2020 del Procurador de los Derechos Humanos.



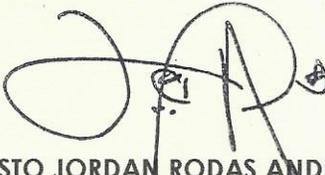
**ACUERDA:**

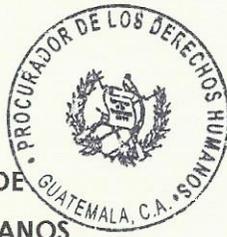
**ARTÍCULO 1. APROBACIÓN:** Se aprueba dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil veinte, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA QUETZALES 00/100 (Q. 155,050.00)** en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. Documento 2, que forma parte del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN:** Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo para que realice las gestiones administrativas que le correspondan.

**ARTÍCULO 3. VIGENCIA:** El presente Acuerdo cobra vigencia el siete de abril de dos mil veinte. Notifíquese a todas las Unidades Administrativas de la Procuraduría de los Derechos Humanos por los medios internos que posea la Institución.

Dado en la ciudad de Guatemala, siete de abril de dos mil veinte.

  
**AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE**  
**PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	3	4	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-60-2020	7	4	2,020
		DIA	MES	AÑO
				Nº DOCUMENTO
				2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-PRY-ACT-ORR-REN-UGED-FF-ORGF-CUBR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-3,000.00	-3,000.00
11150025-01-00-000-003-000-143-0101-11-0000-0000	FLETES	-2,200.00	-2,200.00
11150025-01-00-000-003-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-30,000.00	-30,000.00
11150025-01-00-000-004-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-4,000.00	-4,000.00
11150025-01-00-000-005-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-9,000.00	-9,000.00
11150025-01-00-000-011-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-5,000.00	-5,000.00
11150025-11-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-10,000.00	-10,000.00
11150025-11-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-10,000.00	-10,000.00
11150025-11-00-000-003-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-3,325.00	-3,325.00
11150025-12-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	-36,000.00	-36,000.00
11150025-12-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-5,000.00	-5,000.00
11150025-12-00-000-009-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-37,525.00	-37,525.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-155,050.00</b>	<b>-155,050.00</b>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-PRY-ACT-ORR-REN-UGED-FF-ORGF-CUBR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	2,200.00	2,200.00
11150025-01-00-000-003-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	40,000.00	40,000.00
11150025-01-00-000-003-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	40,000.00	40,000.00
11150025-01-00-000-003-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	50,000.00	50,000.00
11150025-01-00-000-003-000-323-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO	3,250.00	3,250.00
11150025-11-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	5,000.00	5,000.00
11150025-11-00-000-002-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	5,000.00	5,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0719-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	3,600.00	3,600.00
11150025-12-00-000-009-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,000.00	6,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>155,050.00</b>	<b>155,050.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DEFICIENTES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Raúl Hernán Avila Melgar  
Jefe Departamento de Presupuesto  
Procuraduría de los Derechos Humanos



Lic. Henry Bulderrero Momoté Pisquiy  
DIRECTOR FINANCIERO  
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION

7	4	2,020
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	3	4	2,020
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-60-2020		7 4 2,020
				No. DOCUMENTO
				2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

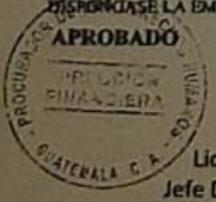
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>II. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-155,050.00</b>		<b>155,050.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-155,050.00		155,050.00	
0000		-155,050.00		155,050.00
<b>TOTAL</b>		<b>-155,050.00</b>		<b>155,050.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

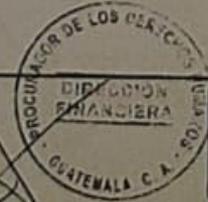
TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-155,050.00	151,800.00
	DESARROLLO HUMANO	-155,050.00	151,800.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	3,250.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	3,250.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-155,050.00</b>	<b>155,050.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PORTALECER RENGLONES DEFICIENTES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lic. Raúl Hernán Ávila Melgar  
Jefe Departamento de Presupuesto  
Procuraduría de los Derechos Humanos



Lic. Henry Boldero Mamotic Pisquily  
DIRECTOR FINANCIERO  
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
7	4	2,020
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	3	4	2,020
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-60-2020		7 4 2,020
				No. DOCUMENTO
				2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-155,050.00	155,050.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-155,050.00	155,050.00
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-155,050.00	155,050.00
<b>TOTAL:</b>			-155,050.00	155,050.00

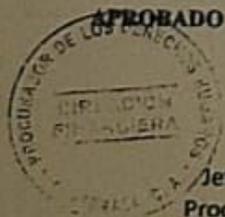
**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-53,200.00	135,450.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-23,325.00	10,000.00
12 - PREVENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	-78,525.00	9,600.00
<b>TOTAL:</b>	-155,050.00	155,050.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DEFICIENTES

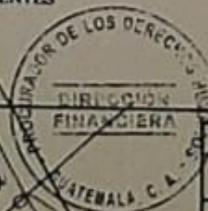
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**



Lic. Raúl Hernán Ávila Melgar  
Jefe Departamento de Presupuesto  
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buidemano Momohé Pisquiy  
DIRECTOR FINANCIERO  
Procuraduría de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION

7	4	2,020
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	3	4	2,020
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-60-2020		7 4 2,020
				No. DOCUMENTO
				2

CLASE DE MODIFICACION:  INTRA I  MODIFICA  EGRESOS  X  INGRESOS

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

DIT-PC-SP-PRY-ACT-088-REN-UGEO-FF-ORIG-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORIG-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

DIT-PC-SP-PRY-ACT-088-REN-UGEO-FF-ORIG-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORIG-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

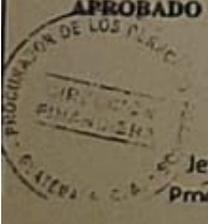
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

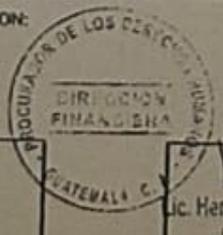
DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PORTALECER RENGLONES DEFICIENTES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**



Lic. Paul Hernán Avila Melgar  
Jefe Departamento de Presupuesto  
Procuraduría de los Derechos Humanos



Lic. Henry Buitrago Mommic Risquiy  
DIRECCIÓN FINANCIERA

FECHA DE APROBACION

7	4	2,020
DIA	MES	AÑO